



# AJUNTAMENT DE PENÀGUILA

CIF: P-0310300-I

Plaça l'Església 1 03815 Penàguila (Alacant)

Tlf. 965513001 Fax 965513068

e-mail: [ajuntament@penaguila.org](mailto:ajuntament@penaguila.org)

[www.penaguila.es](http://www.penaguila.es)

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA, SOBRE B, SECTORES AI-4 y AI-5, MAS DE PAU-TORRESENA, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PENÀGUILA.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, (Museo Etnológico, Calle Mossen Bernat Fenollar), el día 14 de Octubre a las 20 horas, la Mesa de Contratación, para la **APERTURA DE LA PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA**, del único aspirante a urbanizador de los **Sectores AI-4 y AI-5, MAS DE PAU-TORRESENA**, formada por, D. Vicente A. Aznar Barrachina, que actúa como Presidente y Secretario -Interventor, siéndolo de la Corporación, Don Josep Blanes Bonet, como Alcalde de la Corporación y vocal, D. Carlos Blanes Gisbert, D. Salvador Catalá Picó, y D. Francisco Pérez Picó, que actuarán como Concejales y Vocales, todos ellos con voz y voto, y actuando como Secretario de la Mesa el Sr. Secretario de la Corporación.

Tras la constitución de la Mesa, el Sr. Secretario procede a dar cuenta que la única proposición presentada en forma y plazo, es la suscrita por **HOSTAL MAS DE PAU S. L., PARA LOS SECTORES AI-4 Y AI-5, TORRESENA-MAS DE PAU.**

Se hace constar que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Octubre de 2.008, aprobó **LA PROPUESTA DE ALTERNATIVA TÉCNICA DE LOS SECTORES AI-4 y AI-5, MAS DE PAU-TORRESENA**, uniéndose copia de dicho acuerdo.



# AJUNTAMENT DE PENÀGUILA

CIF: P-0310300-I

Plaça l'Església 1 03815 Penàguila (Alacant)

Tlf. 965513001 Fax 965513068

e-mail: [ajuntament@penaguila.org](mailto:ajuntament@penaguila.org)

[www.penaguila.es](http://www.penaguila.es)

Por Resolución de Alcaldía **de fecha 10 de octubre de 2.008**, se procedió a la citación para la **APERTURA DE LA PROPOSICIÓN JURÍDICO-ECONÓMICA, de los Sectores AI-4 y AI-5, Mas de Pau-Torresena.**

Se da cuenta de lo que dispone el Artículo 137 del ROGTU, en concordancia con el 136 de la LUV.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada.

La Mesa de Contratación declara admitida la única proposición presentada por la Mercantil, **HOSTAL MAS DE PAU S.L.**

Procediéndose acto seguido al examen de la misma, siendo esta:

## **Hoja Presentación;**

**Procedimiento: Concurso para la "Selección del agente urbanizador para el desarrollo de los programas de actuación integrada de las Unidades de Ejecución-Sectores AI-4 y AI-5 (Mas de Pau-Torresena) del Plan General de Ordenación Urbana de Penàguila"**

**Proponente: Hostal Mas de Pau S.L. para los Sectores AI-4 y AI-5, (Mas de Pau-Torresena) del Plan General de Ordenación Urbana de Penàguila.**

## **"PROPOSICIÓN JURÍDICO ECONÓMICA"**

**Propuesta Jurídico-Económica, Certificaciones Catastrales y Certificaciones Registrales, emitidas telemáticamente, quedando diligenciada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo dicha documentación la que se desglosa seguidamente.**



# AJUNTAMENT DE PENÀGUILA

CIF: P-0310300-I

Plaça l'Església 1 03815 Penàguila (Alacant)

Tlf. 965513001 Fax 965513068

e-mail: [ajuntament@penaguila.org](mailto:ajuntament@penaguila.org)

[www.penaguila.es](http://www.penaguila.es)

## **CERTIFICACIONES REGISTRALES:**

**Se compone este apartado de diez (10), Certificaciones Telemáticas del Registro de la Propiedad, obtenidas a través de Registradores de España, las cuales constan, ocho de dichas certificaciones con tres (3) hojas, en su anverso cada una de ellas y dos (2) de dichas certificaciones igualmente en su anverso con cuatro hojas, las que quedan diligenciadas por la Secretaria del Ayuntamiento.**

## **CERTIFICACIONES CATASTRALES:**

**Se compone este apartado de cuatro (4) Certificaciones Catastrales, obtenidas telemáticamente, a través de la Dirección General del Catastro, (Oficina Virtual del Catastro), las cuales constan tres de ellas con tres (3) hojas cada una y otro con dos (2) hojas, así como un plano sin firma del Sector Cuatro, las que quedan diligenciadas por la Secretaría del Ayuntamiento.**

## **PROPOSICIÓN JURÍDICO ECONÓMICA:**

Apartado C) de una sola hoja descriptiva de los diferentes apartados de la PROPOSICIÓN.

**Introducción, Consta de once (11) hojas, las que son numeradas por la Secretaría, del 1 al 11.**

**A).- Se presentará en un momento posterior del procedimiento.**

**b).- Presupuesto. Licitación de Obras. Coste de Proyectos. Gastos de Gestión. Beneficio empresarial.**

**Presupuesto de Licitación de las Obras de Urbanización.-**



# AJUNTAMENT DE PENÀGUILA

CIF: P-0310300-I

Plaça l'Església 1 03815 Penàguila (Alacant)

Tlf. 965513001 Fax 965513068

e-mail: [ajuntament@penaguila.org](mailto:ajuntament@penaguila.org)

[www.penaguila.es](http://www.penaguila.es)

**SECTOR AI-4.- Consta de tres (3) hojas, las que quedan numeradas y diligenciadas por la Secretaría de este Ayuntamiento.**

**SECTOR AI-5.- Consta de tres (3) hojas, las que quedan numeradas y diligenciadas por la Secretaría de este Ayuntamiento.**

**TOTAL SECTORES.- Consta de dos (2) hojas, las que quedan numeradas y diligenciadas por la Secretaría de este Ayuntamiento.**

**GARANTIAS.- Consta de dos (2) hojas, las que quedan numeradas y diligenciadas por la Secretaría de este Ayuntamiento.**

El Presidente da por terminada la reunión a las 21 horas y Treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Penàguila, a 14 de Octubre de 2008.

La Mesa de Contratación,

Fdo.: D. Josep Blanes Bonet

Fdo.: D. Salvador Catalá Picó

Fdo.: D. Carlos Blanes Gisbert

Fdo.: D. Francisco Pérez Picó

Fdo.: D. Vicente A. Aznar Barrachina